

## **La santidad de la vida humana: el aborto y asuntos relativos a la reproducción**

*(Adoptada por el Presbiterio General del Concilio General de las Asambleas de Dios  
en sesión del 9 al 11 de agosto del 2010.)*

Las Asambleas de Dios basa su entendimiento de la naturaleza del ser humano en la Biblia, que revela que Dios creó el Universo, el mundo, y todas las cosas vivientes (Génesis 1:1,11,21,25). Los seres humanos son la forma más alta de la actividad creativa de Dios, y Él es intencional tanto en su creación como en su destino. “Hagamos al hombre a nuestra imagen,... Y creó Dios al hombre a su imagen,... varón y hembra los creó” (Génesis 1:26,27). “Entonces Jehová Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz aliento de vida, y fue el hombre un ser viviente” (Génesis 2:7).<sup>1</sup>

Al hacer a los seres humanos a su imagen, Dios los puso sobre todo los otros seres vivientes en la tierra. La “imagen de Dios”, que requiere ambos sexos para una expresión completa, significa que el hombre y la mujer son seres personales y espirituales, tanto racionales como relacionales, destinados a tener confraternidad eterna con su Creador personal. Aunque corrompida cuando los primeros humanos cayeron en el pecado (Génesis 3; Romanos 5:12), la imagen de Dios todavía es intrínseca en la naturaleza humana (Génesis 9:6), asegurando que hombres y mujeres son capaz de responder moralmente a su Creador. La creación a la imagen divina no sólo es una expresión del valor incalculable que Dios pone sobre la vida humana, sino también significa que Dios tiene poder soberano sobre la vida. Él es el dador y sustentador de la vida; solo Él tiene el poder para determinar su principio y su fin.<sup>2</sup>

La nobleza de los seres humanos se ve en el divino mandato: “Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra” (Génesis 1:28). Superiores a cualquier otra forma de vida, los humanos deben asumir una posición de custodios responsables de la tierra.

Toda vida humana, desde la concepción hasta la muerte, entonces debería ser valorada, respetada, nutrida, y protegida. Toda vida humana se ha de vivir en obediencia a Dios y su Palabra. La Biblia describe un orden moral bajo el cual cada persona es responsable. Al fin de la vida, cada persona comparecerá ante Dios para dar cuentas de sus acciones. “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2 Corintios 5:10).

Por esta razón, los seres humanos son responsables de traer la luz de la Palabra de Dios a las decisiones respecto de la defensa de la vida. Con este propósito, Las Asambleas de Dios ofrece las siguientes perspectivas bíblicas:

### **El comienzo de vida**

***Anticonceptivos.*** Las Asambleas de Dios, al no encontrar ningún mandato bíblico claro, no tiene una postura oficial sobre el uso apropiado de anticonceptivos dentro del matrimonio heterosexual para el propósito de regular el número de hijos, determinar el tiempo de su nacimiento, o

proteger la salud de la madre. Estos son asuntos de conciencia personal cuando las parejas devotas, en oración, buscan la voluntad de Dios acerca del crecimiento de sus familias. Aunque hay asuntos éticos importantes en la decisión de tener una familia, la prevención del embarazo se entiende como una diferencia cualitativa de la terminación de un embarazo porque la esperma todavía no ha fertilizado el óvulo y la vida humana todavía no ha empezado. El mismo proceso biológico nos enseña que en el diseño creativo de Dios toda esperma u óvulo no está destinado a sobrevivir y unirse. No obstante, se debe recordar que algunos métodos comúnmente considerados anticonceptivos, tales como DIU y la pastilla para la mañana después, realmente son abortivos que terminan en vez de prevenir el embarazo.

La Biblia enseña que en la institución del matrimonio, los hijos son una ordenanza divina tanto para cumplir los propósitos de Dios para la humanidad como para la repoblación de la tierra. El mandato a la primera pareja fue, “fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla” (Génesis 1:28). A través de las Escrituras, los hijos se consideran un don de Dios: “He aquí, herencia de Jehová son los hijos; cosa de estima el fruto del vientre” (Salmo 127:3). Hay ciertas circunstancias cuando por muy buenas razones la pareja puede decidir no tener hijos. Sin embargo, el uso de anticonceptivos solamente para evitar las exigencias de la paternidad debe ser examinado en oración en términos de la pureza de sus motivos y las implicaciones personales del mandato divino.

***Fecundación in vitro.*** De un estudio de las Escrituras, el plan de Dios para la concepción humana es la unión sexual entre un hombre y una mujer en un pacto de matrimonio legal. Los hijos de tal pacto deben ser el resultado de una relación sexual gozosa y amorosa en la que el esposo y la esposa son responsables del nacimiento y crecimiento de hijos consagrados a Dios. Sin embargo, las parejas heterosexuales estériles que sin buen éxito han intentado todos los tratamientos viables, quizá se enfrenten con la decisión de utilizar la fecundación *in vitro*. Hay diversos asuntos éticos para evaluar en el proceso, incluidos los gastos económicos, la cosecha de espermias y óvulos, y la nutrición de múltiples embriones de humanos vivos, de los cuales probablemente no todos serán implantados en el útero. La eliminación de los embriones no usados es un grave asunto ético porque representan el comienzo de la vida humana. También puede haber grave peligro para la vida de la madre en el caso de que múltiples bebés sobrevivan el término completo y el aborto de uno o más de ellos sea necesario. Antes de considerar la fecundación *in vitro*, preste atención cuidadosa en oración, con consejo sabio y piadoso, en cada asunto, y contrate profesionales médicos con estándares éticos compatibles. Desaprobamos cualquier procedimiento que resulte en la destrucción de embriones no implantados.

***La clonación reproductora.*** Las Asambleas de Dios cree que la clonación es inmoral y un asunto de grave preocupación. En el proceso clónico, la persona no es concebida de la unión de la esperma del padre y el óvulo de la madre. La identificación genética viene solamente de una persona y es manipulada en el laboratorio antes de ser plantada en el vientre “alquilado” de una mujer colaboradora. También hay graves riesgos físicos para las personas clonadas. La clonación de animales ha demostrado el potencial para defectos de nacimiento y el envejecimiento prematuro. Los científicos no saben qué tipos de horrores esperan a los individuos clonados o los seres humanos en general por medio de tal proceso.

**Aborto.** Las Asambleas de Dios ve la práctica del aborto como un mal que ha sido infligido sobre millones de bebés inocentes y amenazará a millones más en los años que vienen. El aborto es una alternativa moralmente inaceptable como anticonceptivo, control de la población, selección del sexo, y la eliminación de las discapacidades físicas y mentales. Ciertas partes del mundo ya están experimentando serios desequilibrios en la población como resultado del aborto sistemático de bebés femeninos. La promoción y práctica del llamado aborto del nacimiento parcial de bebés es particularmente cruel.

*La responsabilidad sexual.* La exigencia contemporánea del aborto frecuentemente viene de la práctica de la libertad sexual sin la responsabilidad correspondiente. Las Escrituras hablan muy claramente contra las relaciones sexuales antes del matrimonio o fuera del matrimonio, y declaran que tales prácticas son pecados (Éxodo 22:16; Hechos 15:20; 1 Corintios 6:9, 13, 18; Gálatas 5:19). Utilizar el aborto como un anticonceptivo sólo profundizará y agravará el pecado con la culpa resultante y aflicción emocional. Las Asambleas de Dios afirma el mandato bíblico de la pureza y responsabilidad sexual que, cuando es obedecido, elimina muchas, si no todas, las situaciones en las que el aborto se considera necesario o deseable.

*El ser aún no nacido como persona.* Las Escrituras regularmente tratan al niño aún no nacido como una persona bajo el cuidado de Dios.

1. La Biblia reconoce que una mujer ha concebido aun en las primeras etapas del embarazo. Cuando la virgen María fue escogida para ser la madre de Jesús, un ángel le trajo este anuncio: “Concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo (*huios*)” (Lucas 1:31). Después el ángel informó a María que su prima Elisabet estaba embarazada: “Y he aquí tu parienta Elisabet, ella también ha concebido hijo (*huios*, “hijo”) en su vejez” (Lucas 1:36). Las Escrituras están claras que en la etapa prenatal tanto Jesús como Juan el Bautista fueron reconocidos como varones mucho antes de su nacimiento. Además, Juan, antes de nacer, fue reconocido como un “bebé” (*brepfos*) (Lucas 1:41, 44). Es una palabra griega que se usa para los niños antes y después de nacer (compárese, Hechos 7:19). La Biblia siempre reconoce al niño en la etapa prenatal de la vida y no sólo como un apéndice del cuerpo de la madre que se puede abortar cuando quiera.

Aun cuando el embarazo en los tiempos bíblicos era el resultado de una relación ilícita, la importancia y el valor de esa vida no era cuestionada. Las hijas de Lot intencionalmente se embarazaron por relaciones incestuosas (Génesis 19:36), y Betsabé dio a luz a Salomón después de una relación adúltera iniciada por el rey David (2 Samuel 11:5). En ninguno de estos casos se consideraba la vida de los bebés aún no nacidos como indigna o algo que merecía el aborto.

2. La Biblia reconoce que Dios está activo en el proceso creativo de la formación de nueva vida. Acerca de Lea, la esposa de Jacob, las Escrituras dicen: “Y vio Jehová que Lea era menospreciada, y le dio hijos... Y concibió Lea, y dio a luz un hijo” (Génesis 29:31,32). Cuando Job se comparó a sus sirvientes, él preguntó: “El que en el vientre me hizo a mí, ¿no lo hizo a él? ¿Y no nos dispuso uno mismo en la matriz?” (Job 31:15). Reconociendo la imparcialidad de Dios, Job dice de Él: “¿Cuánto menos a aquel que no hace acepción de personas de príncipes, ni respeta más al rico que al pobre, porque todos son obra de sus manos?” (Job 34:19).

Dios habló por medio de Isaías: “Así dice Jehová, Hacedor tuyo, y el que te formó desde el vientre, el cual te ayudará: No temas, siervo mío Jacob” (Isaías 44:2). Y otra vez: “Así dice Jehová, tu Redentor, que te formó desde el vientre: Yo Jehová, que lo hago todo” (v. 24).

David lo resumió: “Porque tú formaste mis entrañas; tú me hiciste en el vientre de mi madre. Te alabaré; porque formidables, maravillosas son tus obras; estoy maravillado, y mi alma lo sabe muy bien. No fue encubierto de ti mi cuerpo, bien que en oculto fui formado, y entretejido en lo más profundo de la tierra. Mi embrión vieron tus ojos, y en tu libro estaban escritas todas aquellas cosas que fueron luego formadas, sin faltar una de ellas” (Salmo 139:13-16).

3. La Biblia reconoce que Dios tiene planes para el niño aún no nacido. Solo Él sabe el potencial de esta nueva vida. Cuando Dios llamó a Jeremías a su ministerio profético, Él indicó que la ordenación era prenatal, cuando dijo: “Antes que te formase en el vientre te conocí, y antes que nacieses te santifiqué, te di por profeta a las naciones” (Jeremías 1:5). Cuando Zacarías el sacerdote estaba ministrando ante el altar de incienso, un ángel anunció que su esposa, Elisabet, daría a luz un hijo que se llamaría Juan. Allí fue revelado que Dios tenía planes específicos para este niño. Iba a ser el precursor de Jesús (Lucas 1:11-17).

4. La Biblia reconoce que Dios es soberano en todas las cosas, incluida la calidad de vida de un niño aún no nacido. Cuando las personas rechazan a Dios, llegan a degradar la vida humana y la hacen relativa. Algunos son considerados dignos de vivir; otros, prescindibles. Quién sino Dios sabría si alguien que fue destruido en el holocausto hubiera descubierto una cura para el cáncer. Quién sino Dios sabría las bendiciones que hubieran traído para mejorar la calidad de la vida los millones de niños sacrificados antes de nacer. Cuando las personas se ponen en el lugar de Dios para determinar si una vida es digna de seguir – sea antes o después de nacer – están usurpando la soberanía del Creador. También hay cosas que los humanos finitos no pueden comprender. Más altos son los caminos de Dios que los caminos del hombre. Aunque hoy la tecnología médica hace posible diagnosticar una condición médica antes del nacimiento de una criatura, es importante recordar que el amor de Dios es incondicional y está por encima de cualquier consideración de limitaciones físicas o mentales. Por consiguiente, aunque sea permisible buscar pruebas prenatales para proveer de mejor manera para las necesidades del niño que no ha nacido, no es permisible que se usen las pruebas prenatales para determinar si a un niño que no ha nacido se le permitirá o no vivir.

*La muerte de personas inocentes.* La Palabra de Dios es muy clara en cuanto a la terminación de una vida humana inocente. “No matarás” (Éxodo 20:13) no es sólo uno de los Diez Mandamientos, sino también un mandato moral en las Escrituras (compárese, Mateo 19:18; Romanos 13:9).

Dios inspiró a Moisés para que incluyera en las Escrituras una ley que se centre en la defensa de la vida de los niños aún no nacidos. “Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces. Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie” (Éxodo 21:22-24).

Se debe notar que el valor de la vida de la madre y del hijo es tal, que aun cuando no haya ninguna herida crítica o perdurable, los responsables son multados. Sin embargo, si la madre o el niño prematuro son heridos seriamente o mueren, entonces se aplican los severos castigos de la ley, posiblemente en este caso los que tratan con el homicidio involuntario (Éxodo 21:13; Números 35:22-25). Es claro que la vida del niño aún no nacido es preciosa, y aun una herida no premeditada que se infiera a un niño aún no nacido es un crimen serio.

La actitud de Dios en cuanto a la muerte de los inocentes es clara. Ninguno que disponga de la vida de otro está sin culpa, con la posible excepción bíblica de la pena de muerte administrada por el sistema de justicia (Génesis 9:6; Números 35:12), la muerte no intencionada en defensa propia (Éxodo 22:2), o la muerte causada por la policía o los poderes de guerra debidamente constituidos (Romanos 13:4-5).

John Calvin expresó el horror del aborto al comentar sobre Éxodo 21:22,23: “El feto, aunque encerrado en la matriz de su madre, ya es un ser humano, y es un crimen monstruoso quitar la vida a aquel que aún no ha empezado a disfrutarla. Si es peor matar a un hombre en su propia casa que en el campo, porque la casa del hombre es su lugar de refugio, entonces seguramente debería ser más atroz destruir al feto dentro de la matriz antes de que haya salido a luz”.<sup>3</sup>

*La vida de la madre en peligro.* En la era moderna, son muy escasas las situaciones en que el embarazo amenaza con seriedad e inminencia la vida de la madre. No obstante, si el diagnóstico responsable confirma que el parto probablemente resultará en la muerte de la madre, la fe cristiana histórica normalmente ha favorecido la vida de la madre sobre la del niño aún no nacido. Es la madre, no el niño que no ha nacido, la persona madura con una familia establecida y relaciones y responsabilidades en la sociedad.

Sin embargo, las amenazas imprecisas sobre la salud física o emocional de la madre no pueden ser la excusa para poner en riesgo la vida del niño. Cualquier intervención necesaria debe tener la intención de salvar la vida de la madre, no la intención previa de causar la muerte del niño. Como en cualquier emergencia, en tales circunstancias los hijos de Dios deben en oración pedir con fervor y tenacidad la intervención divina. Al hacer esto, las personas afectadas tienen que evaluar en oración el diagnóstico médico, con la ayuda de doctores humanitarios y líderes piadosos y hacer, con responsabilidad y clara conciencia, lo que probablemente será una decisión dolorosa.

*Los efectos emocionales y espirituales.* Los abortistas pocas veces avisan a las mujeres embarazadas del posible impacto que el aborto pueda tener en su salud espiritual y mental. Mujeres desesperadas que se encuentran en situaciones muy penosas o inconvenientes como resultado de un amorío ilícito o un embarazo no planeado, y que frecuentemente son obligadas por amantes egoístas, familiares avergonzados, o ambos, son dirigidas a ver el aborto como una “solución rápida”. Nada podría estar más lejos de la verdad. Las mujeres frecuentemente no saben que la depresión, la culpa, y la vergüenza las plagarán por toda la vida. Aunque Dios puede perdonar, y sí perdonará y sanará el corazón quebrantado de los pecadores arrepentidos que se acerquen a Él para encontrar perdón, la realidad del acto nunca se puede deshacer y probablemente siempre será recordado con dolor y remordimiento.

*El derecho de elección de la mujer.* En años recientes, se argumenta que debido a que solo la mujer lleva consigo la consecuencia física del embarazo, ella debe siempre tener el derecho de elegir libremente un aborto. Las leyes de muchos países garantizan ese “derecho” dentro del marco de la duración y las diversas circunstancias varias del embarazo. Sin embargo, como este estudio ha mostrado, no hay base bíblica para que una mujer embarazada ponga fin a la vida de su hijo no nacido. La larga tradición histórica del cristianismo ortodoxo prohíbe el aborto. La legalidad del aborto en las culturas modernas se basa en conceptos de derechos individuales, autonomía, y privacidad impulsados más allá de la enseñanza de las Escrituras. Por lo tanto expresamente negamos que este supuesto “derecho” legal automáticamente confiere a la embarazada el derecho moral de abortar a su hijo no nacido.

### **Investigaciones biomédicas**

Las Asambleas de Dios afirma y anima la indagación científica reverente y responsable para mejorar la salud y el bienestar de las personas creadas a la imagen de Dios. La fe cristiana no debe ser interpretada de una manera que impida innecesariamente el creciente entendimiento del cuerpo humano y el descubrimiento de curaciones y prevenciones para las enfermedades y sus defectos espantosos. Sin embargo, hay muchas tentaciones de perseguir las ciencias de la vida por razones muy poco nobles. Por esta razón, toda indagación biomédica debe ser observada y regulada para asegurar el respeto a la defensa de la vida humana y de la dignidad esencial de los seres humanos que fueron creados a la imagen de Dios. Todo investigador tendrá que dar cuentas a Dios.

*El estudio de células madres.* Los estudios de células madres ofrecen grandes promesas para la cura de diversas enfermedades y deben ser desarrolladas bajo pautas éticas apropiadas y regularmente revisadas y ajustadas. Hay células madres disponibles para la indagación que vienen de fuentes legítimas que no ponen en peligro la defensa de la vida humana. La práctica de cultivar células madres del tejido de fetos abortados (células madres embrionarias) sólo perpetúa el mal del aborto y debe ser prohibido. De la misma manera, la cultivación de células madres de “lo que sobra” de los embriones de las clínicas de fertilidad provoca serias preocupaciones éticas respecto de la vida humana. Siempre se tiene que ejercer mucho cuidado en la cultivación de células madres para asegurar que la defensa y dignidad de la vida humana no sean comprometidas.

*La intervención genética.* Las Asambleas de Dios apoya las indagaciones y terapias genéticas moralmente responsables. La indagación genética que se lleva a cabo con reverencia de la vida parece tener gran potencial para la salud de los seres humanos por medio de la identificación e intervención en las raíces genéticas de cientos de enfermedades. De la misma manera, si se usa para resultados orgullosos y egoístas, la indagación e intervención genética también pueden tener el potencial de causar mucho daño a todo ser humano. Además, las Asambleas de Dios cree que es necesario tener legislación para prevenir la indagación genética indiscreta que producirá la discriminación, y la experimentación desacertada y la terminación de vida.

### **Acción cristiana**

Cada vez que el aborto u otras prácticas inmorales amenazan la vida, los cristianos tienen la obligación de enfrentar estos males en foros públicos y buscar enmiendas legislativas y judiciales. Algunos pasos que los cristianos deben dar son los siguientes:

1. Los cristianos deben orar fervorosamente por la intervención de Dios y la sabiduría y determinación para resistir el aborto, por dudosa investigación y experimentaciones biomédicas.
2. Los cristianos deben proveer educación moral bíblica en sus hogares y en cualquier foro público posible. La iglesia, arraigada en las verdades eternas de la Palabra de Dios, debe buscar las oportunidades de levantar las normas de la sociedad, venciendo el mal con el bien.
3. Los cristianos deben apoyar activamente a los candidatos que protegen la defensa de la vida humana y deben presionar para obtener legislación que proteja a los que aún no han nacido.
4. Los cristianos deben trabajar por medio de agencias legislativas y gubernamentales para asegurar la apropiada revisión ética de toda la investigación biomédica y para imponer restricciones sobre lo que es malo o desacertado. Al oponerse con firmeza y fervor a leyes inmorales, los cristianos deben ejercer su influencia de manera pacífica, consecuente con los principios de las Escrituras (1 Pedro 2:11,12).
5. Los cristianos deben aconsejar a las mujeres con embarazos no deseados acerca de las alternativas del aborto, como la adopción. Deben apoyar generosamente las agencias de adopción cristianas con sus oraciones, sus finanzas, y su tiempo, y también facilitar la colocación de bebés no deseados en amorosos hogares cristianos.
6. Los cristianos deben ministrar compasión a los que sufren remordimiento y culpa por abortar o participar en un abortos u otras actividades o investigaciones que destruyen la vida, recordándoles las palabras de Jesús: “Al que a mí viene, no le echo fuera” (Juan 6:37).

### **Oposición pacífica**

Las leyes actuales prácticamente permiten el aborto libre, por lo menos en los primeros trimestres del embarazo. Las Asambleas de Dios cree fuertemente que tales leyes son inmorales y contradicen la ley de Dios. Se debe emplear todo medio legal para revocar los efectos de estas leyes y dismantelar las industrias que estas producen. Además de oponerse a las leyes inmorales que permiten y protegen la destrucción de la vida, Las Asambleas de Dios también denuncia las acciones violentas, rebeldes, y crueles contra los suplidores y los participantes en la empresa del aborto, a veces realizados por personas que dicen ser cristianas.

### **Conclusión**

Este artículo no puede tratar cada uno de los asuntos o dilemas que pueden surgir. En circunstancias raras e inusuales en que la Biblia no habla de manera directa, los individuos afectados deben buscar en actitud de oración el consejo divino y obedecer la guía del Espíritu de Dios. Cada persona finalmente tendrá que dar cuentas a Él por cualquier acción que quitó la vida, la salud, o la dignidad de otra persona. Con estos asuntos eternos a la vista, las Asambleas de Dios tiene la firme intención de ser tanto un testigo de la verdad de Cristo como una agencia de sanidad y redención para ayudar, por medio de sus muchos ministerios cristianos, a los que se hallan en estos dilemas.

### **Notas**

<sup>1</sup> A menos que se indique lo contrario, todas las citas Bíblicas son de la Versión Reina-Valera 1960.

<sup>2</sup> La Biblia provee precedentes para la pena de muerte justamente administrada para los crímenes capitales, y también para los actos de defensa propia y policías o poderes de guerra debidamente constituidos (Génesis 9:6; Éxodo 22:2; Números 35:12; Romanos 13:4-5).

<sup>3</sup> John Calvin, *Commentaries on the Four Last Books of Moses*, trad. Charles William Bingham, 4 vols. (Grand Rapids: Erdmans, 1950), 3:41-42.

El Texto Bíblico ha sido tomado de la versión Reina-Valera ©1960 Sociedades Bíblicas en América Latina; © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.

Texto bíblico marcado NVI tomado de la Santa Biblia, Nueva Versión Internacional. ©1999 por la Sociedad Bíblica Internacional. Usado con permiso.